



Expediente: 64/25

Carátula: MAEBA SRL C/ TAPIA ROXANA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

90000000000 - TAPIA, Roxana del Carmen-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 64/25



H20461538782

JUICIO: MAEBA SRL c/ TAPIA ROXANA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 64/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

CONCEPCIÓN, 28 de abril de 2026.

Atento el informe negativo del Banco Tucumán Grupo Macro, Suc. Concepción, intímese a la Municipalidad de Aguilares, en la persona de su Intendente, Sra Gimena Mansilla, a fin de que, en el término de 48 hs., informe a este Juzgado, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas por el art. 42 del C.P.C.C., el que se transcribirá como recaudo, los motivos por los cuales no cumple con el embargo de haberes ordenado en contra de la demandada en autos **TAPIA, Roxana del Carmen, DNI N°27646586**, por la suma de **\$229.700 (PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE SETECIENTOS)** importe correspondiente a capital reclamado por honorarios, con mas la suma de **\$68.910 (PESOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ)** por acrecidas., el que fuera notificado mediante mail Oficial en fecha 26/05/2025 y 11/12/2025, y que a la fecha, no fue cumplimentado.GN.

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.